

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL, NO. INP-IEEV-104C80803-002-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Educación y por conducto del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, con fundamento en lo que establecen los artículos 25 fracción V, 39, 40, 41, 52 de la **Ley de Coordinación Fiscal**; cláusula tercera del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos para la conservación y mantenimiento de proyectos de la INFE en el Programa FAM Potenciado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de julio de 2020; artículos 1 fracción IV, 8, 24, 26 fracción II, 26 BIS fracción I, 28, fracción I, 29, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento en lo aplicable**; con apoyo en lo dispuesto en el artículo 10 y demás relativos y aplicables de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz**; artículo 3 fracción X y el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; artículo 3 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículo 9 bis, 186 fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del **Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; del **Decreto** que crea el Instituto de Espacios Educativos como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz y Sectorizado a la Secretaría de Educación, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio; acuerdo para el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet y conforme a lo establecido en la Guía Operativa para la Determinación de los conceptos aplicables al gasto del 2% correspondiente a la Supervisión Técnica del Programa Escuelas al CIEN a cargo de los Organismos en su numeral 7 fracción IV inciso c), se llevará a cabo el procedimiento **MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL, No. INP-IEEV-104C80803-001-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA**, con recurso del programa: Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado (FAMP) 2016, conforme al oficio de suficiencia de recursos: D.G.O./0079-1/2022; en razón de lo anterior, únicamente podrán presentar proposición los proveedores que expresamente reciban invitación quienes deberán sujetarse al cronograma y bases siguientes:

C R O N O G R A M A

ETAPA DE PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA PROGRAMADA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	17 de mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none">❖ En la página web del Instituto de Espacios Educativos www.ieev.gob.mx, a partir de la primera entrega de invitación y bases del presente procedimiento❖ En el sistema de CompraNet.



JUNTA ACLARACIONES	DE	22 de mayo de 2023 12:00 horas	Sala de usos Múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, ubicado en carretera federal Xalapa- Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190
APERTURA PROPOSICIONES TÉCNICAS ECONÓMICAS	DE Y	24 de mayo de 2023 12:00 horas	
ACTO DE FALLO		26 de mayo de 2023 14:00 horas	Sala de usos Múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, (carretera federal Xalapa- Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190
FIRMA DEL CONTRATO		30 de mayo de 2023 17:00 horas	Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, (carretera federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190

La difusión de esta convocatoria es solo de carácter informativa, por lo que únicamente podrán participar en el procedimiento de contratación, aquellas personas que han sido expresamente invitadas por el Instituto.

El presente procedimiento es presencial por lo que los proveedores invitados podrán presentar sus proposiciones exclusivamente en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, de manera personal o mediante el uso del servicio postal o de mensajería, no se aceptarán envío de propuestas por medio remotos de comunicación electrónica.

Los participantes al presentar formalmente al Instituto sus Proposiciones Técnicas y Económicas en el presente procedimiento, aceptan sin reserva de ningún tipo, todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente invitación y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra en caso de resultar ganadores, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos.

Las condiciones contenidas del presente procedimiento y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición para el procedimiento de contratación, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

A los actos del presente procedimiento podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma de los mismos.

El proveedor deberá acusar de recibido la presente invitación, remitiendo dicho acuse al correo electrónico adquisiciones_ieev@hotmail.com o directamente en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IEEV, sito en carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

En caso de no participar en este procedimiento, deberá hacerlo de nuestro conocimiento por escrito, señalando las causas de ello antes de la fecha de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones.



La persona invitada interesada en participar en el presente procedimiento deberá sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPITULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

PRIMERA. - El objeto del presente procedimiento lo constituye la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO** para el Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca, de conformidad con las especificaciones, características técnicas y cantidades de los bienes señalados en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.

SEGUNDA. - Los proveedores invitados, **Podrán participar por cada una de las partidas en concurso**, admitiéndose sólo una opción de cotización, misma que deberá sujetarse a las **características, especificaciones y condiciones** estipuladas en las presentes **bases, anexos y guía detallada de mobiliario y equipo**.

TERCERA. - **La adjudicación se efectuará por partida**, al licitante que, conforme a la evaluación cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases, cuya oferta resulte solvente y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo.

CUARTA. - El licitante que resulte adjudicado **deberá entregar los bienes que integran las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 24**, dentro de los **30 días hábiles** y la **partida 23**, dentro de los **60 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato, libre a bordo en el:

- **ALMACÉN DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, sito en carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Será responsabilidad del proveedor efectuar los tramites de pagar los impuestos y derechos que se generen.

QUINTA. - El pago se efectuará en **pesos mexicanos mediante depósito electrónico, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes** y remitido al correo electrónico adquisiciones_ieev@hotmail.com, para este procedimiento no se otorgarán anticipos.

SEXTA. - La emisión de **CFDI** deberá ser a nombre del **Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz** con RFC: **IEE960703258** y domicilio fiscal **carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Ver.**, incluyendo el método de pago (**PPD**) **pago en parcialidades o diferido**, así como mencionar la descripción del procedimiento de contratación.

SÉPTIMA. - La vigencia de la contratación será a partir de la firma del contrato y/o pedido hasta la entrega total de los bienes, bajo la condición de precio fijo de conformidad con el **artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

OCTAVA. - Los participantes deberán sostener sus precios por un término de 45 días naturales después de celebrado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



NOVENA. - Todos los costos que erogue en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a cargo del participante, liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado del procedimiento.

DÉCIMA. - Para efectos de pago de los bienes motivo del presente procedimiento, el proveedor que resulte adjudicado deberá inscribirse, si no lo está, previo a la formalización del contrato, en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para estos efectos se encuentra en la página web: <https://proveedoresveracruz.gob.mx/Portalproveedores/resgistro.html> la inscripción al padrón es gratuita, con vigencia anual.

CAPITULO II DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

DÉCIMA PRIMERA. - El procedimiento general estará a cargo de una comisión integrada por servidores públicos o representantes de la Subdirección Administrativa, la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico; el Departamento de Recursos Financieros, Departamento Jurídico, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Oficina de Mobiliario y Equipo, todos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

DÉCIMA SEGUNDA. - La comisión tendrá amplias facultades para aplicar las bases y las Leyes que sean relativas al procedimiento y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes bases y sus anexos, será presidida por la Subdirectora Administrativa del Instituto.

DÉCIMA TERCERA. - Para los efectos del presente procedimiento, el domicilio de la comisión, será el ubicado en el aula de usos múltiples del Instituto de Espacios Educativos, sito en carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Ver.

CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

DÉCIMA CUARTA. - En el presente procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial, participarán los licitantes mexicanos legalmente constituidos de acuerdo a las leyes, que expresamente hayan recibido invitación, cuyo objeto social corresponda específicamente al tipo de bienes requeridos en las presentes bases, debiendo además cumplir con los requisitos establecidos en los "**Anexos**" y los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Reglamento de esta; por lo que la difusión que se da en la página web de la convocante y en el sistema CompraNet, es solo para los efectos de informar y transparentar este procedimiento, **lo que no da ningún derecho de participación a persona distinta de las invitadas.**

DÉCIMA QUINTA. - En el caso de que los licitantes o sus representantes, asistan a los actos del presente procedimiento, **deberán registrarse treinta minutos previos al inicio de cada evento**, debiendo cada uno acreditar su personalidad en el acto, con copia fotostática del poder correspondiente e identificación vigente con fotografía (original y copia).



DÉCIMA SEXTA. – El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga sus proposiciones, la documentación **considerada distinta** a la que conforma su propuesta técnica y económica, siguiente:

- A. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, dicho escrito deberá contener los datos establecidos en el **Anexo No. 1. (documento obligatorio)**
- B. Escrito donde manifiesten el **cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencias o especificaciones**, conforme a la Ley federal sobre metrología y normalización, que directa o indirectamente se relacionen con los bienes objeto del presente procedimiento, debiendo enunciarlas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, 53 y 55 de la Ley de Infraestructura de calidad, conforme al **Anexo No. 2. (documento obligatorio)**
- C. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste, que no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, conforme al **Anexo No. 3. (documento obligatorio)**
- D. Escrito de declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de este Instituto convocante, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes; de conformidad con el **Anexo No. 4 (documento obligatorio)**

DÉCIMA SÉPTIMA. - Los licitantes podrán participar con el carácter de micros, pequeñas o medianas empresas (MIPYMES), siempre y cuando, presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que cuenta con ese carácter (**documento opcional**).

DÉCIMA OCTAVA. - No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas.

CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL

DÉCIMA NOVENA. - El procedimiento por invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional, Presencial, se compondrán de las fases siguientes:

- A. Publicación en compraNet
- B. Entrega de invitación y bases de participación;
- C. Acto de junta de aclaraciones
- D. Acto de presentación y apertura de proposiciones; y
- E. Acto de fallo.

VIGÉSIMA. - En caso de que, al acto de junta de aclaraciones, acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y al Acto de Fallo, **comparezca una persona distinta** al



representante o apoderado legal de la empresa, **deberá exhibir al momento de su registro, carta poder simple específica para la participación del acto que corresponda**, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, acompañada de la identificación oficial vigente y con fotografía de cada uno de los firmantes (original y copia).

Podrá asistir cualquier persona en calidad de observante, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquiera forma en los términos.

CAPITULO V DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

VIGÉSIMA PRIMERA. – Cualquier duda o aclaración con respecto a la convocatoria y bases de licitación será resuelta en la junta de aclaraciones que se llevará a cabo el día 22 de mayo del presente año, a las 12:00 horas, en el aula de usos múltiples, ubicada en las instalaciones del Instituto sito en carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Ver., ante la presencia de la Comisión de Licitación, a este evento se invitara al Órgano Interno de Control en este Instituto.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen **serán obligatorios** para todos, en el supuesto de las personas morales que determinen comparecer, deberá concurrir únicamente un representante por participante, ajustándose a lo dispuesto por la base Décima Quinta.

Los licitantes, podrán formular preguntas de aclaraciones a más tardar el día 19 de mayo del año en curso, mismas que deberán ser remitidas vía correo electrónico a la dirección adquisiciones_ieev@hotmail.com o bien entregarlas personalmente en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Ver., en un horario de 9:00 a 13:00 horas

La convocante únicamente dará respuesta a las solicitudes recibidas, a más tardar a las 19:00 horas del día 19 de mayo de 2023, las respuestas se darán a conocer a todos los invitados en la junta de aclaraciones.

DE LA PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN Y BASES DE PARTICIPACIÓN

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Para efectos de informar y transparentar el presente procedimiento, la publicación y consulta de la invitación y convocatoria de participación, estará a disposición a partir del día 17 de mayo de 2023, a través de los siguientes medios:

- A. En la página web del Instituto de Espacios Educativos en: www.espacioseducativos.gob.mx
- B. En el sistema de CompraNet; Y
- C. Directamente en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IEEV, sito en carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Ver., a partir de la primera entrega de invitación y bases del presente procedimiento, en un horario de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles.



CAPITULO VI INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

VIGÉSIMA TERCERA. - Las proposiciones que presentarán los licitantes, serán **Técnicas y Económicas**, y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

- I. Impresas **en papel membretado del participante**, sin que contengan tachaduras o enmendaduras.
- II. Toda la documentación que integre las propuestas deberá ser en **idioma español** y la moneda que deberá cotizarse **será en pesos mexicanos**.
- III. Los documentos que integran las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán **ser foliados de manera secuencial en cada una de sus hojas**, debiendo numerar de **manera individual la propuesta técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- IV. **Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en un solo sobre debidamente cerrado de manera que lo haga inviolable.**
- V. Las **proposiciones técnicas y económicas**, así como los documentos que las integran, **deberán ser firmadas de manera autógrafa**, por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de este procedimiento por invitación se generen debiendo sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- VI. Los documentos que elabore el licitante deberán ser **en original, específicamente para el presente procedimiento.**
- VII. El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación **distinta** a la que conforman las propuestas técnicas y económicas, misma que forma parte de su proposición.
- VIII. **El sobre de la propuesta técnica y económica deberá incluir lo siguiente:**

PROPOSICIÓN TÉCNICA

- a) Escrito de proposición técnica en el que se detalle la marca, modelo, cantidad y demás especificaciones y características de los bienes ofertados, mismos que deberán cumplir como mínimo con lo requerido en el **Anexo Técnico. (Documento obligatorio)**.
- b) Los catálogos y/o folletos ilustrativos del fabricante, en idioma español, que contenga la descripción de los bienes ofertados y que los respalden técnicamente, estos podrán presentarse en otro idioma, **pero invariablemente, deberán presentar la traducción simple al español en cada uno de los catálogos o folletos**, el no presentar la traducción será motivo de descalificación. **(Documento obligatorio)**
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se compromete a responder por los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el periodo establecido en la **guía detallada para cada una de las partidas**, contado a partir de la recepción total de los bienes. **(Documento obligatorio)**





d) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presente bases y demás anexos. **(Documento obligatorio)**

e) Escrito bajo protesta de decir verdad, de que, por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento a la referida Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación. **(Documento obligatorio)**

f) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato la **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, dicho documento deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedido. **(Documento obligatorio)**

g) Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuentan los bienes ofertados. **(Documento obligatorio)**

h) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, que, a pesar de desempeñarlo, de resultar adjudicado, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **(Documento obligatorio)**

i) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde señale el domicilio en la ciudad de Xalapa, Ver., donde podrán realizarse las notificaciones que deriven del presente procedimiento; además de teléfono, fax y correo electrónico, en caso de no contar con oficinas en la ciudad de Xalapa, acepta como válidas para todos los efectos legales, las notificaciones que se realicen por estrados los cuales corresponden a los del domicilio de la convocante. **(Documento obligatorio)**

j) Escrito bajo protesta de decir verdad, que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de sus precios o subsidios. **(Documento obligatorio)**

k) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste el porcentaje de integración de bienes extranjeros, así como el origen extranjero de los mismos. **(Documento obligatorio)**

l) Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o de su representante legal. **(Documento obligatorio)**

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

a) La propuesta económica deberá contener, el precio unitario ofertado para cada una de las partidas, cotizando en moneda nacional (pesos mexicanos), considerando un máximo de dos decimales, deberá manifestar en su propuesta que los precios fijos hasta por 45 días naturales, debiendo desglosar únicamente el importe del impuesto al valor agregado, en caso de existir descuentos, estos los deberá incluir en su propuesta, dicho anexo deberá



entregarse en forma impresa y en medio magnético (**disco CD o USB**) en formato Excel, conforme al **anexo No. 5**.

- b) Las **condiciones de contratación** de los bienes ofertados en cuanto a lugar y plazo de entrega, forma y plazo de pago, y el periodo de sostenimiento de la oferta, debiendo ajustarse a lo establecido en la base cuarta, quinta, sexta, séptima y octava del presente procedimiento. (**Documento obligatorio**)
- c) Escrito donde manifieste que está de acuerdo en que el **pago se realice mediante depósito electrónico**, de conformidad con el **Anexo No. 6 (Documento Obligatorio)**

IX. Cuando **exista discrepancia entre los precios unitarios y el precio global** propuesto se **considerará válido el precio unitario**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra prevalecerá este último.

CAPITULO VII ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

VIGÉSIMA CUARTA. – El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 24 mayo de 2023, a las 12:00 horas en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Ver., ante la presencia de la Comisión de Licitación y convocándose al Órgano Interno de Control.

VIGÉSIMA QUINTA. – La **asistencia** al acto de presentación y apertura de proposiciones será **opcional**, por lo que **la entrega del sobre** que contenga las ofertas técnicas y económicas **podrá realizarse personalmente**, o bien, remitirla a través de **servicio postal o mensajería certificada, directamente en el domicilio** antes citado, **no se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.**

VIGÉSIMA SEXTA. – El acto de presentación y apertura de proposiciones iniciara puntualmente a la hora establecida, por lo que, cualquier proposición extemporánea no será considerada; en tal virtud, será responsabilidad de los proveedores interesados en participar, implementar las medidas que consideren adecuadas para que sus representantes se encuentren presentes o para que sus propuestas se reciban en el Instituto (**en sobre cerrado**) previo inicio de dicho acto.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – En el supuesto de que el licitante determine comparecer al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá concurrir únicamente un representante por proveedor participantes, ajustándose a lo dispuesto en la base Vigésima.

VIGÉSIMA OCTAVA. – Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida, conforme a la lista de asistencia, informará de los licitantes que se encuentren presentes, quienes procederán a entregar dentro de **un solo sobre cerrado sus proposiciones que contendrán las ofertas técnicas y económicas**, en el caso de que existieran proposiciones de licitantes que no se encuentren presentes, se informará a los presentes de que proveedores se trata.

Se hace saber a los licitantes, que una vez recibidas las proposiciones ya sea en la fecha, hora y lugar establecidos para llevarse a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien, previo a este acto, por la convocante, no podrán ser retiradas o dejar sin efecto, por lo que deberá considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.



VIGÉSIMA NOVENA. – El servidor público que presida la comisión mostrará a los asistentes los sobres para demostrar que no han sido abiertos previamente y procederá a su apertura, de conformidad al orden del registro de los licitantes, dando lectura a la parte sustantiva de cada proposición técnica, de lo cual se dejará constancia mediante anexo que pasará a formar parte integral de esa acta, dando a conocer los precios unitarios y globales de las partidas, así como del total de estas, con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dejando constancia en anexo que pasará a formar parte integral de esa acta.

Las proposiciones deberán firmarse en las partidas sustanciales correspondientes a las especificaciones técnicas, precios y condiciones de contratación, por los servidores públicos presentes y un representante de los licitantes designados por ellos mismo, en el supuesto de que hubiesen comparecido.

TRIGÉSIMA. – El acta circunstanciada que se levante para este acto, se hará constar con las proposiciones recibidas que serán objeto del **análisis cuantitativo**. Así mismo, se establecerá que el **análisis cualitativo** tanto de las proposiciones técnicas como económicas recibidas será materia de la evaluación correspondiente.

El acta será firmada por los servidores Públicos y los licitantes o sus representantes, en el supuesto de que hubiesen comparecido, entregándose a cada uno de ellos copia de la misma. La omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

CAPITULO VIII DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO

TRIGÉSIMA PRIMERA. – En el presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional, Presencial, las proposiciones serán evaluadas utilizando el **criterio de evaluación binario**, mediante el cual, solo se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. – Una vez concluido el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones a la Oficina de Mobiliario y Equipo dependiente de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, para que proceda con la evaluación, misma que deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan con las especificaciones y características que el Instituto estipula en bases y anexos. Si al concluir el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se contara con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizar técnicamente, deberá continuarse hasta la junta de fallo, aun cuando del análisis cualitativo, solo una o dos de ellas cumplan con lo requerido en las bases, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que para la evaluación de las proposiciones se requiera un conocimiento especializado de los bienes o servicios que no posea el personal de la convocante, esta podrá recurrir a una instancia privada u oficial; además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo determine conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta.

TRIGÉSIMA TERCERA. – Realizada la evaluación de las Proposiciones Técnicas, el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**, dependiente de la



Subdirección administrativa, **realizará la evaluación de las proposiciones económicas.**

TRIGÉSIMA CUARTA. – Las evaluaciones técnicas y económicas sustentarán al fallo del presente procedimiento, que será emitido por la comisión y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de venta; el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declararla desierta; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar.

TRIGÉSIMA QUINTA. – El fallo se emitirá en junta Pública, que se celebrará a las 14:00 del día 26 de mayo del 2023, en la sala de usos múltiples, sito en carretera Federal Xalapa-Veracruz, Km. 1 + 900, Col. Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Ver., ante la presencia de la comisión de licitación, convocándose al Órgano Interno de Control, dicho plazo podrá prorrogarse por una sola vez hasta por veinte naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, tal y como lo señala la fracción III del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGÉSIMA SEXTA. – Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociadas.

CAPITULO IX DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. – Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Que realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales del Instituto.
- c) Incumpla con los requisitos establecidos en las bases de participación.
- d) Acordar con otro u otros licitantes elevar los costos de los bienes adquirir.

La descalificación procederá en la evaluación de proposiciones que se dará a conocer en la junta pública de fallo.

CAPITULO X DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS

TRIGÉSIMA OCTAVA. – El acta de la Junta de aclaraciones, junta de Presentación y Apertura de Proposiciones y de la Junta Pública en la que se dé a conocer el fallo, al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en las tablas de avisos del Instituto por un término de 5 días hábiles de lo cual quedará constancia en el expediente de licitación, de la fecha, hora y lugar en que se haya fijado las actas o el aviso de referencia. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página web del Instituto de Espacios Educativos www.espacioseducativos.gob.mx y en el sistema de CompraNet, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo cual, sustituirá la notificación personal.

TRIGÉSIMA NOVENA. – Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias, cumplan con los requisitos establecidos y ofrezcan las mejores condiciones de contratación para las partidas, la comisión adjudicará el contrato en términos de lo que establece el artículo 54 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o en su defecto, por sorteo de insaculación, que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una



urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, para lo cual se invitará los licitantes y un representante del Órgano Interno de Control y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firmas de los licitantes invaliden el acto.

CUADRAGÉSIMA. – El Acta de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial, contendrá el resultado de la evaluación de las proposiciones de cada licitante, las descalificaciones que en su caso se efectúen, así como el señalamiento de que empresa es la adjudicada y la indicación de fecha, hora y lugar para la firma del contrato y la presentación de garantías.

CAPITULO XI SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

CUADRAGÉSIMA PRIMERA. – El licitante o los licitantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento, por su propio derecho o a través de representante legal, deberá comparecer a más tardar a las **17:00 horas del día 30 de mayo de 2023**, ante el Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales, perteneciente a la Subdirección Administrativa de este Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para suscribir el contrato correspondiente, presentado la siguiente documentación:

1. Copia certificada del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
2. Copia certificada del testimonio que acredite la personalidad del representante.
3. Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
4. Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
5. "Constancia de situación fiscal", emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
6. "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones fiscales" en sentido positivo, por contribuciones Estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN.
7. "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales", en sentido positivo, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Los documentos a que se refieren los incisos f) y g), deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA. - El contrato lo firmará el Director General del Instituto de Espacios Educativos, el proveedor o proveedores adjudicados o sus representantes facultados legalmente para ello; en caso de no comparecer en el plazo de arriba citado, la convocante revocará la adjudicación y tramitará las sanciones correspondientes.

CUADRAGÉSIMA TERCERA. – Si dentro del término establecido para la firma del contrato el proveedor no suscribe el mismo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción solvente, siempre y cuando que la diferencia de precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.



CUADRAGÉSIMA CUARTA. – En caso de que el convocante requiera incrementar la cantidad de bienes a adquirir, podrá pactar con el proveedor adjudicado la modificación del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

CUADRAGÉSIMA QUINTA - Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los artículos, contra vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, al momento de la firma del contrato, o en su caso de 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, una póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado, conforme a la redacción siguiente del **(Anexo "A")**.

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianza.
2. Se compromete a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaría de Finanzas y Planeación el incumplimiento del Contrato, inclusive las cláusulas penales.
3. La fianza estará vigente a partir de la firma de contrato y por un año más de la fecha en que se reciban de conformidad los bienes; y solo podrá cancelarse por orden escrita de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
4. La afianzadora acepta plenamente que la fianza seguirá vigente aún en caso de que se le conceda a _____ prórrogas o esperas en los mismos términos y plazos, sin necesidad de hacerlo constar por escrito.
5. La afianzadora reconoce plenamente la facultad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta fianza.
6. Que la afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión.
7. La afianzadora en caso de controversia sobre la interpretación de la presente póliza, se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Ver.

CUADRAGÉSIMA SEXTA. – El Instituto únicamente pagará el impuesto al valor agregado, las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA. - El proveedor se deberá responsabilizar expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

CAPITULO XII DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO





CUADRAGÉSIMA OCTAVA. - El Instituto podrá declarar desierta la presente adjudicación por invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III. Los participantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto.
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado.
- VI. Se presenten caso fortuito o fuerza mayor.
- VII. Cuando los precios no resulten convenientes o aceptables.

CUADRAGÉSIMA NOVENA. - En caso de declararse desierto el presente procedimiento, podrá expedirse una segunda convocatoria.

La declaración que haga el Instituto de considerarse desierto el presente procedimiento, se comunicará por escrito a los participantes.

CAPITULO XIII CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES

QUINCUAGÉSIMA. - Por razones de caso fortuito o de fuerza mayor, la convocante podrá proceder a la cancelación, reducción o ampliación parcial o total de los conceptos de los bienes a contratar; de igual manera podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio Instituto haciendo del conocimiento de los participantes en forma oportuna. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

CAPITULO XIV DE LAS INCONFORMIDADES

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA. - Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro de este procedimiento podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante Inconformidad, la cual se interpondrá ante la Secretaría de la Función Pública, con domicilio en Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, dentro de los 6 días hábiles siguientes que para cada caso establece el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAPITULO XV DE LAS SANCIONES

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases y contrato respectivo, del presente procedimiento serán las siguientes:





- I. Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscribe el contrato en la fecha establecida; incumpla en los términos del contrato; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía se le aplicara multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.
- II. Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.
- III. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una **pena convencional** en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, consistente en el importe correspondiente al TRES AL MILLAR del importe de las partidas no entregadas por cada día hábil de atraso, el cual será deducido del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo

QUINCUAGÉSIMA TERCERA. – La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción que se refiere la cláusula anterior, inhabilitara temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la presente Ley, a las personas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAPITULO XVI DE LAS MODIFICACIONES DE LAS BASES

QUINCUAGÉSIMA CUARTA. – La comisión podrá modificar el contenido de estas bases y estas pasarán a formar parte de las mismas, debiendo difundir dichas modificaciones en la página web del Instituto de Espacios Educativos www.espacioseducativos.gob.mx en el sistema de CompraNet y notificando por escrito a los proveedores invitados, a más tardar al día hábil siguiente aquel en que se efectúen.

**A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 16 DE MAYO DE 2023**

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA**





ANEXO TÉCNICO

PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL NO. NO. INP-IEEV-104C80803-001-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA.

Partidas	Descripción	U.M.	Cantidad
1	CENTRO DINÁMICO CON BLOQUES DE PLÁSTICO DE COMPONENTES ARMABLES EN PAQUETE DE 790 PIEZAS.	PZA	1
2	GABINETE METÁLICO PARA ALMACENAMIENTO CON MEDIDAS DE 900x520x1860 mm, CON 2 CHAROLAS DESLIZABLES Y 3 DIVISIONES AJUSTABLES, CON ENTREPAÑOS FIJOS DE ALTURA AJUSTABLE Y PUERTAS PANORAMICAS CON CHAPA DE SEGURIDAD.	PZA	1
3	CARRITO METÁLICO PARA MATERIALES, CON MEDIDAS DE 670x450x960 mm, CON 3 CAJONES DE SALIDA COMPLETA, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 30KG POR CAJÓN, CON CIERRE DE CAJONES POR CHAPA CENTRAL Y UNA GAVETA INFERIOR CON CIERRE INDEPENDIENTE.	PZA	1
4	MESA DE TRABAJO INDUSTRIAL, CON MEDIDAS 1100x630x1860 mm, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 500 kg, SUPERFICIE CON CUBIERTA DE MELAMINA INDUSTRIAL, CAJÓN CON CHAPA DE SEGURIDAD, LAMPARA LED DE LUZ BLANCA, BARRA CENTRAL CON TOMACORRIENTES Y SALIDA DE AIRE, REPISA Y PANEL CENTRAL PARA ORGANIZAR ACCESORIOS EN LAS ESTACIONES DE TRABAJO.	PZA	10
5	MESA DE TRABAJO METÁLICA, CON MEDIDAS 1800x900x760 mm, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 1000 kg, CON LA SUPERFICIE DE MELAMINA INDUSTRIAL, INCLUYE UN CAJÓN CON CHAPA DE SEGURIDAD, CAJÓN CON CAPACIDAD DE 100 kg, PATAS CON SISTEMA DE NIVELACIÓN.	PZA	1
6	SILLA DE TRABAJO INDUSTRIAL, ACOJINADA CON POLIURETANO COMPACTO, ASIENTO Y ESPALDAR ACOJINADO CON POLIURETANO COMPACTO SUAVE DE USO INDUSTRIAL CON INTERIOR EN MADERA DE TRIPLAY, MECANISMO FIJO CON PALANCA PARA ACTIVACIÓN DE PISTÓN, PISTÓN CAJERO CON ARO DE NYLON O CROMADO, BASE DE NYLON PENTAGONAL DE 24" CON RODAJAS EN NYLON DE 50 mm, ALTURA PISO AL RESPALDO 85.5 cm - 11 cm, ALTURA PISO AL ASIENTO 43 cm -57 cm, COLOR NEGRO.	PZA	12
7	BANDA TRANSPORTADORA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 Y ACERO INDUSTRIAL DE 400 cm DE LARGO x 25 cm DE ANCHO x 75 cm DE ALTO CON UNA TOLERANCIA DE +/- 2%, CON CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE DE 4 A 30 METROS/MIN. ALTURA AJUSTABLE DE 5 cm, VOLTAJE 220 VOLTS TRIFÁSICO A 60 Hz. BANDA DE NYLON LISA DE 25 cm, CON GABINETE METÁLICO CON BOTONES DE ARRANQUE, PARO, PARO DE SEGURIDAD Y LUCES DE FUNCIONAMIENTO, CUENTA CON UN SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO CON SEGURO PARA BLOQUEO QUE PERMITE COLOCAR LA BANDA EN EL LUGAR QUE DESEE EL USUARIO.	PZA	1
8	CARROS DIDÁCTICOS, EN JUEGOS DE 16 CARROS DIDÁCTICOS ARMABLES DE 82 PIEZAS DE PLÁSTICO Y METAL CADA UNO. CADA CARRO ARMABLE ESTÁ INTEGRADO CON 82 PIEZAS CADA UNO, HECHOS DE MATERIAL PLÁSTICO NYLAMID COLOR NEGRO Y METAL, DE 200 mm DE LONGITUD, 100 mm DE ANCHO Y 150 mm DE ALTO, CON 1 EJE TRASERO FIJO DE 2 RUEDAS METÁLICAS Y 2 EJES DELANTEROS FLEXIBLES DE 1 RUEDA METÁLICA CADA UNO, CON UNA TOLERANCIA DE +/- 3 mm.	PZA	2
9	MESA DE TRABAJO PARA INSPECCIÓN Y CALIDAD METÁLICA, CON LAS MEDIDAS DE 1800 x 900 x 1960 mm, CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 1000 kg, CON LA SUPERFICIE DE MELAMINA INDUSTRIAL, INCLUYE UN CAJÓN CON CHAPA DE SEGURIDAD, PATAS CON SISTEMA DE NIVELACIÓN, 2 REPISAS SUPERIORES PARA ORGANIZAR ACCESORIOS, LÁMPARA LED DE LUZ BLANCA, TOMACORRIENTE INFERIOR.	PZA	1
10	EQUIPO DE CÓMPUTO CON CPU CON PROCESADOR INTEL 15 MOTHER BOARD GIGABYTE SERIE PARA 15 PUERTOS USB 3.0 Y PCI EXPRESS, 16 GB RAM, DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB, 16x TARJETA DE VIDEO NVIDIA GT 1030, DVDRW, FUENTE DE 550w REALES COOLER MASTER, CONEXIÓN A 110v VCA, PANTALLA LED DE 23", CON RESOLUCIÓN DE 1366 x 768, CONEXIÓN HDMI, CONEXIÓN USB, CON CONTROL REMOTO DE 23 PULGADAS.	PZA	1
11	RAMPA DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE ALINEACIÓN DE CARROS, HECHO CON MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE DE 1.62 x.39 mts, CON PENDIENTE DE .14 A 0.05 mts Y 1.5 mm DE ESPESOR, CON BASE DE PUNTO DE PARTIDA DE AUTOS, PERFORACIONES PARA LA COLOCACIÓN DE PIVOTES DE VERIFICACIÓN, SUJETADOR LATERAL PARA TRASLADO DE LUGAR POR LOS USUARIOS, TOLERANCIA DE +/- 2%, CON 6 NIVELADORES DE ROSCA PARA ESTABILIZACIÓN DE LAS RAMPAS. INCLUYEN: 20 PIVOTES CILÍNDRICOS DE ALUMINIO DE 45 mm x 16 mm, CON CHAFLANES DE 3 mm, 2 NIVELES DE GOTA.	PZA	1
12	LUXÓMETRO DIGITAL, CON INDICADOR DE BATERIA BAJA INCORPORADO, DISEÑO COMPACTO DE EXCELENTE OPERACIÓN, DISPLAY LCD, DIGITOS 1999 CUENTAS/SEG, DETECTOR OPTICO, SENSOR A FOTODIODO DE SILICIO CON FILTRO, TEMPORIZADOR; AUTO AOAGADO, TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0°C A 40 °C, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE -10°C A 60°C, VELOCIDAD DE MEDICIÓN: 2 VECES POR SEGUNDO, NOMINAL, ALIMENTACIÓN: 9 VCC (1 PILA CUADRADA), PESO NETO DEL PRODUCTO 185 grs. CON MEDIDAS DE 195 mm x 45 mm x 26 mm.	PZA	1
13	TACÓMETRO DIGITAL, REGISTRA 2.5-99,999 RPM, MIDE DE DISTANCIA 20" 50 cms DE NO CONTACTO, AMPLIO RANGO DE MEDICIÓN Y ALTA RESOLUCIÓN LED O LASER.	PZA	1





14	SONÓMETRO DIGITAL, COLOR: ROJO+ GRIS, MATERIAL: PLÁSTICO ABS, PANTALLA LCD DE 2.5 PULGADAS, RANGO TOTAL :30-130 Db, EXACTITUD: +/-1.5dB, RANGO DE SELECCIÓN: 30-80 dB, 50-100 dB, 60-110 dB, 80-130dB, FUNCIÓN DE APAGADO AUTOMÁTICO, FUNCIONA CON 4 BATERÍAS AA (INCLUIDAS), VIENE CON MANUAL DE USUARIO EN INGLÉS, DIMENSIONES: 11.61 in x 2.72 in x 1.54 in (29.5 cm x 6.9 cm x 3.9 cm) PESO: 13.90 oz (349 g).	PZA	1
15	CALIBRADOR VERNIER DIGITAL, CALIBRADOR DIGITAL "ABSOLUTE", TIPO ELECTRÓNICO, RANGO 6"/150MI PRECISIÓN +/- .001, +/- .02MM, RESOLUCIÓN .0005" / 01MM, PANTALLA LCD, CONSTRUCCIÓN INOXIDABLE, CARACTERÍSTICA 1 CONVERSIÓN PULG/Mm, ESCALA ABSOLUTA, FRENO TIPO RODILLO, CARACTERÍSTICA 2 MEMORIA CONSTANTE, AUNQUE SE APAGUE, ESTUCHE MOLDEADO.	PZA	1
16	MICRÓMETRO DIGITAL, CON OPERACIÓN SIMPLE CON UNA SOLA MANO PARA UNA MEDICIÓN PRECISA Y CONFIABLE, PARA MATERIALES RÍGIDOS, COMO METAL, CARTÓN, CAÑERÍAS Y PARTES PEQUEÑAS, PANTALLA DIGITAL FÁCIL DE LEER. CONVERSIÓN A PULGADAS/MILIMETROS, ESTRUCTURA DE HIERRO FUNDIDO CON ACABADO ESMALTADO, AJUSTE CON PERILLA QUE SE ACCIONA MEDIANTE FRICCIÓN, TARA; EL ENCENDIDO/APAGADO AUTOMÁTICO AHORRA ENERGÍA, RESOLUCIÓN: .00005", RANGO: 0-1".	PZA	1
17	CRONÓMETRO DIGITAL 1/100 SEGUNDOS, MÁXIMA MEDICIÓN 10 HORAS, MODO SPLIT / LAPS, CORDÓN DE NYLON, SUMA POR MINUTOS (SEXAGESIMALMENTE), SU MODO ES HR, MIN, SEC, 1/100S.	PZA	2
18	SILLA DE TRABAJO PLÁSTICA CON ESTRUCTURA METÁLICA, SOPORTA UN PESO TOTAL DE 150 kg, TAPIZADO CON TELA GUARDAPOLVO ANTITRANSPIRANTE Y HULE ESPUMA, CON 5 LLANTAS EN SU BASE, ASIENTO CON GIRO DE 360°, SOPORTE LUMBAR, AJUSTE DE ALTURA DEL ASIENTO DE 9 CM, SEGURO DE BLOQUEO DE ALTURA, 5 PATAS CON LLANTAS (DIÁMETRO TOTAL DE LA BASE: 56 CMS), ALTURA DE LA SILLA: 85 HASTA 94 cm, TAMAÑO DEL RESPALDO: 40 x 40 cm, TAMAÑO DEL SIEN TO: 48 x 54 cm, Y UN PESO DE 7 kg.	PZA	11
19	MESA DE TRABAJO PARA CÓMPUTO, CON DIMENSIONES: ALTURA 75 cm, ANCHO 60 cm, LARGO 120 cm. CUBIERTA EN PANEL SOLIDO DE 19 mm DE ESPESOR LAMINADO EN AMBAS CARA, CON SU CANTO CUBIERTO CON MOLDURA PLÁSTICA PVC DE 3 mm DE ESPESOR, PATA CYBER, SOPORTE FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 18 EN UNA SOLA PIEZA, CON PERFORACIONES PARA TORNILLO 5/16, BASE FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 18, EMBUTIDA EN TODOS SUS LADOS CON PERFORACIONES PARA RECIBIR TORNILLO 5/16, LATERAL EXTERIOR, FABRICADO EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22 E INTERIOR EN CALIBRE 18 AMBOS CON CREMALLERA PARA MONTAR EL CPU Y EL FALDÓN. EL LATERAL EXTERIOR TAMBIÉN CUENTA CON PERFORACIONES CIRCULARES EN UNA MATRIZ DE 6 x 12 TROQUELADOS, CANAL SUPERIOR, PIEZA FABRICADA EN LÁMINA CALIBRE 14 TROQUELADA PARA RECIBIR EL SEGURO A CUBIERTA, INTEGRA NIVELADORES PARA DAR ESTABILIDAD, CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE LA SECCIÓN DE OPERARIO CUENTA CON UNA CAJA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA A 110 VCA.	PZA	11
20	SERVIDOR DIGITAL INTEL XEON E3-1220 v3 QUAD-CORE (4CORE) 3.50 GHz - 16 GB INSTALADO DDR4 - WINDOWS SERVER STANDARD - SERIE ATA/600 CONTROLADOR -0, 1, 5, 10 RAID LEVELS TORRE - 1 SOPORTE DEL PROCESADOR - 32 GB RAM SUPPORT - GIGABIT ETHERNET, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	1
21	UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO CON PROCESADOR INTEL I5 MOTHER BOARD GIGABYTE SERIE PARA 15 CON PUERTOS USB 3.0 Y PCI EXPRESS, 16 GB RAM, DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO DE 480 GB, TARJETA DE VIDEO NVIDIA GT 1030, FUENTE DE 550W REALES COOLER MASTER, MONITOR DE 23 PULGADAS, MOUSE Y TECLADO ALÁMBRICO, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	11
22	MONITOR LED DE 23", PESO 3 kg ANCHO 559 mm, PROFUNDIDAD 190 mm, ALTURA 412 mm, CONTROL DE ENERGÍA/AVALORACIÓN ACTUAL 1, 1 A, CONSUMO ENERGÉTICO, 25 W, VOLTAJE DE ENTRADA AC 100 - 240 C, VOLTAJE DE ENTRADA 100 - 240 V, FRECUENCIA DE ENTRADA AC 50/60 Hz, CONSUMO DE ENERGÍA (INACTIVO) 0,5 W, FULL HD, RAZÓN DE CONTRASTE (TÍPICA) 1000:1 RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 1920 x1080 PÍXELES, ÁNGULO DE VISIÓN, VERTICAL 170°, FORMATOS GRÁFICOS SOPORTADOS 1920 x 1080 (HD 1080), DIAGONAL DE LA PANTALLA 23 PULG, PANTALLA LED, NÚMERO DE COLORES DE LA PANTALLA 16,78 MILLONES DE COLORES FORMATO DE VIDEO SOPORTADO 1080p, 480p, 720p, TIEMPO DE RESPUESTA 2 ms, RELACION DE CONTRASTE (DINÁMICO) 5000000:1, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9, DIAGONAL DE PANTALLA 64.8 cm, BRILLO DE PANTALLA 250 cd/m2, RELACIÓN DE ASPECTO NATIVA 16:9 ANGULO DE VISION, HORIZONTAL 176°, DISEÑO COLOR DEL PRODUCTO NEGRO, CONDICIONES AMBIENTALES, INTERVALO DE TEMPERATURA OPERATIVA, 5 - 40°C, RESOLUCIÓN DE 1366 x 768, CONEXIÓN HDM, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	11
23	BRAZO ROBÓTICO INDUSTRIAL LIGERO DE 6 EJES, DE FORMA PEQUEÑA, INSTALACIÓN EN SUELO HORIZONTAL, PARED O TECHO; PARA APLICACIONES COMERCIALES, FORMACIÓN EDUCATIVA Y APLICACIONES INDUSTRIALES LIGERAS. CARGA NOMINAL DE MUÑECA: 2kg, PORTADOR NEGATIVO MÁXIMO: 3kg, RADIO MAXIMO DE TRABAJO: 690 mm, TODO EN SERVOMOTORES, PROGRAMACIÓN DE CÓDIGO G. PESO LIGERO DE 32 kgs, OPERACIÓN RAPIDA, PRECISION DE POSICIONAMIENTO REPETIBLE, APLICACIONES: AUTO ROBOT, INTEGRACIÓN CON EQUIPOS MEDICOS, APLICACIÓN INDUSTRIAL LIGERA, MONTAJE DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN EN PRODUCTOS LIGEROS, ASEGURAMIENTO DE CALIDAD ENTRE OTROS. ALIMENTACIÓN A 220 VOLTS, IP 54 Y CONDENSACION DE 20% AL 81%. INCLUYE ROBOT DE 6 EJES, C306 CONTROLADOR, MANIPULADOR, CABLES DE CONEXIÓN, DISPOSITIVOS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	1
24	CARRITO BASE PARA ROBOT, CON PUERTAS PANORÁMICAS CON CHAPA DE SEGURIDAD, CON MEDIDAS 900 x 530 x 890 mm, CON ENTREPAÑOS CON CAPACIDAD DE 100 kg, TRES NIVELES DE ALMACENAMIENTO, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.	PZA	1



GUIA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACIÓN:

MITSTB001

1 DE 10

PARTIDA:

NOMBRE:

SISTEMA DE MANUFACTURA Y PROCESOS DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN:

1.- CENTRO DINÁMICO CON BLOQUES DE PLASTICO. 1 PZA.

1a SECCIÓN: CENTRO DINÁMICO CON BLOQUES DE PLASTICO.

Paquete de componentes armables plásticos de 790 piezas, paquete de componentes armables (Block) plásticos no tóxicos, de 790 piezas cada uno, de forma cuadrada y rectangular, de diferentes colores y tamaños. **Garantía por 1 año.**



2.- GABINETE METÁLICO PARA ALMACENAMIENTO. 1 PZA.

Gabinete para almacenamiento combinado metálico con las características: Medidas: 900 x 520 x 1860 mm, con un Peso de: 168 kg, con 2 charolas deslizables y 3 divisiones ajustables, capacidad de carga de 100 kg por charola, con entrepaños fijos de altura ajustable y puertas panorámicas con chapa de seguridad. **Garantía por 1 año.**



3.- CARRITO METÁLICO. 1 PZA.

Carrito metálico para materiales, con las Medidas: 670 x 450 x 960 mm, con un peso de 50 kg, con 3 cajones de salida completa, con capacidad de carga de 30 Kg por cajón, con cierre de cajones por chapa central y una gaveta inferior con cierre independiente. **Garantía por 1 año.**



GUIA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACIÓN:

MITSTB001

2 DE 10

PARTIDA:

NOMBRE:

SISTEMA DE MANUFACTURA Y PROCESOS DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN:

4.- MESAS DE TRABAJO INDUSTRIAL. 10 PZAS.

2a SECCIÓN: CENTRO DE OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y LOGÍSTICOS.

Mesa de trabajo industrial con las siguientes características: Medidas: 1100 x 630 x 1860 mm, con un peso de 80 kg, una capacidad de carga de 500 kg, Superficie con cubierta de melamina industrial, Cajón con chapa de seguridad, lámpara led de luz blanca, barra central con tomacorrientes y salida de aire, repisa y panel central para organizar accesorios en las estaciones de trabajo. **Garantía por 1 año.**



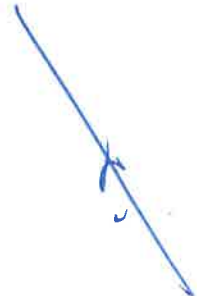
5.- MESA DE TRABAJO METÁLICA. 1 PZA.

Mesa de trabajo para instructor metálica, con las medidas de 1800 x 900 x 760 mm, con un peso de 88kg, con una capacidad de carga de 1000 kg, con la superficie de melamina industrial, incluye, un cajón con chapa de seguridad, cajón con capacidad de 100 kg. Patas con sistema de nivelación. **Garantía por 1 año.**



6.- SILLAS DE TRABAJO INDUSTRIAL. 12 PZAS.

Sillas de trabajo industrial, acojinada con poliuretano compacto, asiento y espaldar acojinado con poliuretano compacto suave de uso industrial con interior en madera de triplay, mecanismo fijo con palanca para activación de pistón, pistón cajero con aro de nylon o cromado, base de nylon pentagonal de 24" con rodajas en nylon de 50mm, altura piso al respaldo 85.5 cm. - 111 cm., altura piso al asiento 43 cm. - 57 cm., color negro. **Garantía por 1 Año.**



GUIA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACIÓN: **MITSTB001**

3 DE 10

PARTIDA:

NOMBRE: **SISTEMA DE MANUFACTURA Y PROCESOS DE MATERIALES**

DESCRIPCIÓN:

7.-BANDA TRANSPORTADORA. 1 PZA.

Banda transportadora de acero inoxidable Tipo 304 y acero Industrial, de: 400 cm. de largo x 25 cm. de ancho x 75 cm de alto con una tolerancia de +/- 2%. Con control de velocidad variable de 4 a 30 Metros /Min. altura ajustable de 5 cm, voltaje 220 Volts trifásico a 60 Hz. Banda de nylon lisa de 25 cm. con gabinete metálico con botones de arranque, paro. Paro de seguridad y luces de funcionamiento, cuenta con un sistema de desplazamiento con seguro para bloqueo que permite colocar la banda en el lugar que desee el usuario. **Garantía por 1 año, mantenimiento por 2 años.**



8.- CARROS DIDÁCTICOS. 2 PZAS.

Juegos de 16 carros Didácticos C/U. Carros armables de 82 piezas de plástico y metal cada uno. Cada carro armable está integrado con 82 piezas cada uno, hechos de material plástico Nylamid color negro y metal, de 200 mm de longitud, 100 mm. de ancho y 150 mm. de alto, con 1 eje trasero fijo de 2 ruedas metálicas y 2 ejes delanteros flexibles de 1 rueda metálica cada uno, con una tolerancia de +/- 3 mm. de acuerdo al desglose técnico detallado siguiente:

Componentes de cada uno de los Carros Armables:

Nº	NOMBRE	REFERENCIA	CANTIDAD	MEDIDAS en mm:
1.-	PLACA BASE	10001-01Z00	2 PIEZAS	200 x 100 x 7.5
2.-	RUEDA DEL. IZQ.	61000-01Z00	1 PIEZA	43 x 19 x 16
3.-	RUEDA DEL. DER.	61001-01Z00	1 PIEZA	43 x 19 x 16
4.-	EJE TRASERO	62000-01Z00	1 PIEZA	129 x 16 x 19
5.-	ARANDELA PLANA M8	89-15438	20 PIEZAS	Ø23 x Ø9 x 1
6.-	ARANDELA PLANA M6	89-15536	9 PIEZAS	Ø21 x Ø7 x 1
7.-	ARANDELA PLANA M6	89-15436	3 PIEZAS	Ø12 x Ø7
8.-	TUERCA HEXAG. M6	89-11106	8 PIEZAS	9.7 x 5 x 4.8
9.-	TUERCA HEXAG. M8	89-11108	9 PIEZAS	12.8 x 6.7 x 6.2
10.-	TORNILLO CAB. HEXAG.	81-10660	3 PIEZAS	M6 x 55
11.-	TORNILLO CAB. HEXAG.	81-10645	2 PIEZAS	M6 x 42
12.-	TORNILLO CAB. HEXAG.	81-10840	6 PIEZAS	M8 x 38
13.-	TUBO "L"	46200-01Z00	1 PIEZA	118 x 66
14.-	BLOQUE SILENCIADOR	46270-01Z00	2 PIEZAS	29.6 x 19 x 17.4
15.-	DISTANCIADOR A	21000-01Z00	3 PIEZAS	30 x Ø16 x Ø6.6
16.-	DISTANCIADOR B	22000-01Z00	2 PIEZAS	34 x Ø19 x Ø7.5
17.-	DISTANCIADOR C	3100001Z00	4 PIEZAS	15 x Ø18 x Ø8
18.-	PLACA SUPERIOR DER.	20000-01Z00	1 PIEZA	113 x 45 x 7.5
19.-	PLACA SUPERIOR IZQ.	20001-01Z00	1 PIEZA	113 x 50 x 7.5
20.-	CONDENSADOR ANTIPARASITARIO	27983-R3060	1 PIEZA	175 x 20 x 12

GUIA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACIÓN:

MITSTB001

4 DE 10

PARTIDA:

NOMBRE:

SISTEMA DE MANUFACTURA Y PROCESOS DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN:

21.-	TUBO DE ESCAPE	46300-01Z00	1 PIEZA	216 x Ø 6.3
22.-	TORNILLO M6 X 65	81-10670	1 PIEZA	M6 x 65

Elementos complementarios de carros armables:

- 16 piezas, manuales de ensamble de carros con numero de referencia: 81-205
- 16 piezas, llaves españolas metálicas cromadas de 10 y 11 mm.
- 16 piezas, llave española metálica cromada de 18 mm.
- 16 piezas, escala metálica de 30cm de aluminio.

Un año de garantía.



9.- MESA DE TRABAJO PARA INSPECCIÓN Y CALIDAD. 1 PZA.

Mesa de trabajo para inspección y calidad metálica, con las medidas de 1800 x 900 x 1960 mm, con un peso de 108 kg, con una capacidad de carga de 1000 kg., con la superficie de melamina industrial, incluye, Un cajón con chapa de seguridad, patas con sistema de nivelación, 2 repisas superiores para organizar accesorios, Lámpara led de luz blanca, tomacorriente inferior. **Garantía por 1 año.**



CODIFICACIÓN:

MITSTB001

5 DE 10

PARTIDA:

NOMBRE:

SISTEMA DE MANUFACTURA Y PROCESOS DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN:

10.- EQUIPO DE CÓMPUTO. 1 PZA.

Equipo de cómputo con CPU con procesador Intel I5 Mother board gigabyte serie para I5 con puertos USB 3.0 y pci express, 16 gb ram, disco duro de estado sólido de 480 gb, 16x tarjeta de video nvidia gt 1030, dvd rw, fuente de 550w reales cooler master, conexión a 110v, Mouse y teclado alámbrico, caja de conexiones compuesta de un contacto eléctrico a 110 VCA. Pantalla LED de 23", con resolución de 1366 x 768, conexión HDMI, conexión USB, con control remoto de 23 pulgadas. **Garantía por 1 año.**



11.- RAMPA DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD. 1 PZA.

Rampa de verificación de calidad de alineación de carros, hecho con material de acero inoxidable de 1.62 X 0.39 mts, con pendiente de .14 a 0.05 mts. Y 1.5 mm. De espesor, con base de punto de partida de autos, perforaciones para la colocación de pivotes de verificación, sujetador lateral para traslado de lugar por los usuarios. Tolerancia de +/- 2 %. Con 6 niveladores de rosca para estabilización de las rampas. Incluyen: 20 pivotes cilíndricos de aluminio de 45mm x 16 mm. Con chaflanes de 3 mm. 2 niveles de gota. **Garantía por 1 año.**



GUIA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACIÓN:

MITSTB001

6 DE 10

PARTIDA:

NOMBRE:

SISTEMA DE MANUFACTURA Y PROCESOS DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN:

12.- LUXÓMETRO DÍGITAL. 1 PZA.

Luxómetro Digital, con Indicador de batería baja incorporado, diseño compacto de excelente operación, display LCD, dígitos 1999 cuentas/seg., Detector óptico: Sensor a fotodiodo de silicio con filtro, temporizador: Auto apagado, Temperatura de operación: 0°C a 40°C, Temperatura de almacenamiento de -10°C a 60°C, Velocidad de medición: 2 veces por segundo, nominal, Alimentación: 9 Vcc (1 pila cuadrada), Peso Neto del Producto 185 grs. Medidas: 195mm X 45mm X 26mm. **Garantía por 1 año.**



13.- TACÓMETRO DÍGITAL. 1 PZA.

Tacómetro Digital, Registra 2.5-99,999 RPM, Mide de distancia 20" 50 cms de no contacto, amplio rango de medición y alta resolución led o laser. Es preciso para medir la velocidad de rotación (RPM) o movimiento, precisión +/-0,05% larga vida de baterías. **Garantía por 1 año.**



14.- SONÓMETRO DÍGITAL. 1 PZA.

Sonómetro Digital, Color: Rojo + gris, Material: plástico ABS, pantalla LCD de 2,5 Pulgadas, Rango total: 30 ~ 130dB, Exactitud: +/-1.5dB, rango de selección: 30 ~ 80dB, 50 ~ 100 dB, 60 ~ 110 dB, 80 ~ 130dB, La función de apagado automático, funciona con 4 baterías AA (incluidas), viene con manual de usuario en inglés, Dimensiones: 11.61 in x 2.72 in x 1.54 in (29.5 cm x 6.9 cm x 3.9 cm) Peso: 13.90 oz (394 g).

Garantía por 1 año.



15.- CALIBRADOR VERNIER DÍGITAL. 1 PZA.

Calibrador Vernier Digital, Calibrador Digital "Absolute", Tipo electrónico, rango 6"/150MM, precisión +/-0.001", +/-0.02MM, resolución .0005" / .01MM, pantalla LCD, construcción acero inoxidable, característica 1

GUIA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACIÓN:

MITSTB001

7 DE 10

PARTIDA:

NOMBRE:

SISTEMA DE MANUFACTURA Y PROCESOS DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN:

conversión Pulg/Mm., escala absoluta, freno tipo rodillo, característica 2 memoria constante aunque se apague, estuche moldeado. **Garantía por 1 año.**



16.- MICRÓMETRO DÍGITAL. 1 PZA.

Micrómetro Digital con operación simple con una sola mano para una medición precisa y confiable, Para materiales rígidos, como metal, cartón, cañerías y partes pequeñas, pantalla digital fácil de leer. Conversión a pulgadas/milímetros, estructura de hierro fundido con acabado esmaltado, ajuste con perilla que se acciona mediante fricción, tara; el encendido/apagado automático ahorra energía, resolución: .00005", Rango: 0-1". **Garantía por 1 año.**



17.- CRONÓMETRO DÍGITAL. 1 PZA.

Cronómetros Digitales 1/100 segundos, máxima medición 10 horas, Modo Split / Laps, cordón de nylon, suma por minutos (sexagesimalmente), su modo es HR, MIN, SEC, 1/100S, Todos los equipos de medición tienen 1. **Garantía por 1 año.**



18.- SILLAS DE TRABAJO PLÁSTICAS CON EST. METALICA. 11 PZAS.

Sillas de trabajo plásticas, con estructura metálica, con un nivel de confort alto y soporte lumbar para la satisfacción de la espalda alta y baja, estructura de acero que soporta un peso total de 150 kg, tapizado con tela guardapolvo antitranspirante y hule espuma, cuenta con 5 llantas en su base para su fácil movilidad, peso que soporta: 150 kg, asiento con giro de 360°, soporte lumbar, ajuste de altura del asiento de 9 cm, Seguro de bloqueo de altura, 5 patas con llantas (diámetro total de la base: 56 cm), altura de la silla: 85 hasta 94 cm, tamaño del respaldo: 40 x 40 cm, Tamaño del asiento: 48 x 54 cm, y un peso de 7 kg. **Garantía por 1 año.**

CODIFICACIÓN:

MITSTB001

8 DE 10

PARTIDA:

NOMBRE:

SISTEMA DE MANUFACTURA Y PROCESOS DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN:



19.- MESA DE TRABAJO PARA CÓMPUTO. 11 PZAS.

Mesas de trabajo para equipo de Cómputo, con las siguientes dimensiones: altura 75 cm., ancho 60 cm. largo 120 cm. Cubierta en panel solidó de 19 mm de espesor laminado en ambas caras, con su canto cubierto con moldura plástica PVC de 3 mm de espesor. pata cyber, soporte fabricado en lámina calibre 18 en una sola pieza, con perforaciones para tornillo 5/16, base fabricada en lámina calibre 18, embutida en todos sus lados con perforaciones para recibir tornillo 5/16. Lateral exterior, fabricado en lámina rolada en frio calibre 22 e interior en calibre 18 ambos con cremallera para montar el CPU y el faldón. El lateral exterior también cuenta con perforaciones circulares en una matriz de 6x12 troquelados. Canal superior.- pieza fabricada en lámina calibre 14 troquelada para recibir el seguro a cubierta, Integra niveladores para dar estabilidad. Cada una de las estaciones de la sección de operario cuenta con una caja de conexión eléctrica a 110 VCA. **Garantía por 1 año.**



20.- SERVIDOR DIGITAL. 1 PZA.

Servidor Digital Intel Xeon E3-1220 v3 Quad-core (4 Core) 3.50 GHz - 16 GB Instalado DDR4 - Windows Server Standard - Serie ATA/600 Controlador - 0, 1, 5, 10 RAID Levels Torre - 1 Soporte del Procesador - 32 GB RAM Support - Gigabit Ethernet. **Garantía por 12 meses, mantenimiento y actualizaciones, por 2 años.**



GUIA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACIÓN:

MITSTB001

9 DE 10

PARTIDA:

NOMBRE:

SISTEMA DE MANUFACTURA Y PROCESOS DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN:

21.- UNIDADES CENTRALES DE PROCESAMIENTO. 11 PZAS.

Unidades centrales de procesamiento con procesador Intel I5 Mother board gigabyte serie para I5 con puertos usb 3.0 y pci express, 16 gb ram, Disco duro de estado sólido de 480 gb, tarjeta de video nvidia gt 1030, Fuente de 550w reales cooler master, monitor de 23 pulgadas, mouse y teclado alámbrico,

Garantía por 12 meses, Mantenimiento y Actualizaciones, por 2 años.



22.- MONITOR LED DE 23". 11 PZAS.

11 Monitor LED de 23", Peso y dimensiones Peso 3 kg Ancho 559 mm Peso del paquete 3,1 kg, profundidad 190 mm, altura 412 mm, Control de energía valoración actual 1,1 A, consumo energético, 25 W, voltaje de entrada AC 100 - 240 V, voltaje de entrada 100 - 240V, frecuencia de entrada AC 50/60 Hz, consumo de energía (inactivo) 0,5 W, Full HD, razón de contraste (típica) 1000:1, resolución de la pantalla 1920 x 1080 pixeles, ángulo de visión, vertical 170°, Formatos gráficos soportados 1920 x 1080 (HD 1080), diagonal de la pantalla 23pulg. Pantalla LED, Número de colores de la pantalla 16,78 millones de colores formato de vídeo soportado 1080p,480p,720p, tiempo de respuesta 2 ms, relación de contraste (dinámico) 5000000:1, relación de aspecto 16:9, diagonal de pantalla 64.8 cm, brillo de pantalla 250 cd / m², relación de aspecto nativa 16:9 ángulo de visión, horizontal 176°, Diseño Color del producto Negro, Condiciones ambientales, Intervalo de temperatura operativa, 5 - 40 °C. resolución de 1366 x 768, conexión HDMI. **Garantía por 1 año.**



23.- BRAZO ROBÓTICO INDUSTRIAL LIGERO. 1 PZA.

4a SECCIÓN: ESTACIÓN MULTISKILLS CON BRAZO ROBÓTICO INTEGRADO POR 1 ESTACIÓN DE TRABAJO. BRAZO ROBÓTICO USO INDUSTRIAL:

Brazo robótico industrial ligero de 6 ejes, de forma pequeña, que se puede instalar en suelo horizontal, pared o techo y se puede utilizar para aplicaciones comerciales, formación educativa y aplicaciones industriales ligeras de acuerdo con la configuración de los diferentes servomotores y sistemas de control y tiene las siguientes características: Carga nominal de muñeca: 2Kg, portador negativo máximo: 3Kg, radio máximo de trabajo: 690 mm, todo en servomotores, programación de código G. Peso ligero de 32 kgs, operación rápida, precisión de posicionamiento repetible, algunas aplicaciones son: Auto Robot que sirve leche-té / café / jugo / máquina expendedora de productos ligeros, integración con equipos médicos como salud bucal, aplicación industrial ligera como lo es la manipulación de materiales o el montaje de la línea de producción en productos ligeros, aseguramiento de calidad, entre otros, con sus dispositivos para tales funciones, se alimenta a 220 Volts, IP 54 y Condensación de 20 % al 81%.

GUIA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

CODIFICACIÓN:

MITSTB001

10 DE 10

PARTIDA:

NOMBRE:

SISTEMA DE MANUFACTURA Y PROCESOS DE MATERIALES

Incluye Robot de 6 Ejes, C306 Controlador, Manipulador, Cables de Conexión, Kit de Dispositivos para diferentes actividades productivas. **Garantía de 12 meses y mantenimiento por 24 meses.**



24.- CARRITO BASE PARA ROBOT. 1 PZA.

CARRITO BASE PARA ROBOT, CARRITO CON PUERTAS PANORÁMICAS, Cuenta con las siguientes Medidas: 900 x 530 x 890 mm, con un peso de 75 kg, con entrepaños con capacidad de 100 kg, tres niveles de almacenamiento, puertas panorámicas con chapa de seguridad.

Garantía por 12 meses.



ANEXO No. 1
(formato)

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL NO. NO. INP-IEEV-104C80803-002-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA**, en nombre y representación de (persona física o moral).

Registro federal de contribuyentes:

Domicilio. -

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionista. -

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	RFC. De Socios	% de Accionistas
-------------------	-------------------	-------------	----------------	------------------

<

Descripción del objeto social:

Reforma del acta constitutiva:

Número y fecha de registro de la empresa en el registro Público de la Propiedad y del Comercio

Nombre del apoderado o representante:

Datos de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con las facultades suficientes para suscribir la propuesta. -

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO No. 2

MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE

En relación al **PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL NO. NO. INP-IEEV-104C80803-002-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA**, en mi carácter de representante legal de la empresa **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR)** manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los bienes que se ofertan cumplen con las normas **(ENUNCIAR LAS NORMAS)** de conformidad con los artículos 20 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 31 de su Reglamento y 53, 55 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

ATENTAMENTE
Nombre o razón social del proveedor
R.F.C. DEL PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO No. 3

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

En relación al **PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL NO. NO. INP-IEEV-104C80803-002-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA** y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para los efectos de presentar propuesta o en su caso, poder celebrar el contrato, me permito manifestarles, bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionales, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los referidos artículos.

**ATENTAMENTE
Nombre o razón social del proveedor
R.F.C. DEL PROVEEDOR**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





ANEXO No. 4

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Por medio del presente escrito, en mi carácter de representante legal de la empresa (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**), en relación al **PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL NO. NO. INP-IEEV-104C80803-002-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA**, declaro bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Veracruz introduzcan o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE
Nombre o razón social del proveedor
R.F.C. DEL PROVEEDOR

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

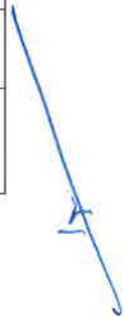
Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



ANEXO NO. 5

**INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
CATÁLOGO DE PARTIDAS**

Anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA			PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, ABIERTA, PRESENCIAL NO. INP-IEEV- 104C80803-002-2023		
Nombre del proveedor:			ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO		
Dirección: teléfono:			FECHA:	HOJA NUM:	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (SIN I.V.A.)	IMPORTE (SIN I.V.A.)
				\$	\$
				\$	\$
				\$	\$
				\$	\$
				\$	\$
DEBERÁ INDICARSE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A., I.V.A. Y TOTAL CON I.V.A.					SUBTOTAL I.V.A. TOTAL C/ I.V.A.
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y FIRMA:					





ANEXO No. 6

Fecha de oficio: _____

**MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

Por este conducto manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar **PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL NO. NO. INP-IEEV-104C80803-002-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias Bancarias de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:

BANCO:

Nº. DE CUENTA: (ONCE DÍGITOS) _____

SUCURSAL:

POBLACIÓN:

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FIRMA

- (A) DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA.



ANEXO "A"

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA SOLICITADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL NO. NO. INP-IEEV-104C80803-002-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA.

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por _____ el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de las bienes adjudicados, buena calidad de los materiales empleados en los mismos, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de la entrega de las bienes incluidos en el contrato de numero _____ de fecha _____ **celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz,** y _____, relativo a los bienes: _____ con un monto total de \$ _____ (_____ 00/100 m.n.). sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, La Institución Afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho Contrato; b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de las trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos; c) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por las artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y estar conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro; d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; e) La institución Afianzadora no goza de los beneficios de orden y excusión; f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la Afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz; g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción formal de las bienes por parte de la contratante. Fin del texto. -----



16 de mayo 2023, Xalapa, Ver.
Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico
Oficio No. IEEV/SPYST/OMyE/0834/2023
Asunto: Respuesta a Oficio IEEV/SMYSG/053/2023

LIC. JULIO CÉSAR CASTILLO CALIXTO
JEFE DE DEPTO. RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL IEEV

P R E S E N T E

Sirvan estas líneas para enviarle un saludo cordial, así mismo sea el medio para dar contestación al oficio No. IEEV/RMySG/053/2023 mediante el cual envía para revisión y comentarios la “CONVOCATORIA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, PRESENCIAL NO. INP-IEEV-104C80803-002-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TIERRA BLANCA”.

Derivado de lo anterior, me permito realizar el comentario siguiente:

- En el CAPÍTULO I de “Bases”: En la cláusula CUARTA referente al tiempo de entrega de los bienes, el cual establece 30 días hábiles a partir de la suscripción del contrato para las partidas en general; considero ampliar un plazo mínimo de 60 días hábiles para la partida número 23 relativa al Brazo Robótico Industrial Ligero.

Sin otro asunto en particular, le reitero mis respetos.

A T E N T A M E N T E

ARQ. ERICK TOBÓN LÓPEZ

JEFE DE OFICINA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL IEEV

C.c.p. ING RICARDO GARCIA JIMENEZ. Director General en el IEEV. Presente
C.c.p. MTRA. ANA MARÍA NUÑEZ ORTEGA. Subdirectora Administrativa en el IEEV. Presente
C.c.p. ING. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico en el IEEV. Presente
Archivo/Minutario

